



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE
CD. SANTA CATARINA. N.L.**

COMITE EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL
C. JOSE LUIS BALDERAS GALVAN

SARIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS
C ADRIAN RANGEL PEREZ

SARIO. DE ORGANIZACIÓN Y EST.
LIC. ERNESTO BALDERAS RMZ.

SARIO. DE PRENSA
C. ELENO GARCIA GAYTAN (f)

SARIO. DE PREVENCION SOCIAL
C. DOLORES TORRES RODRIGUEZ

SARIO. DE RELACIONES
C. JUAN JESUS GUTIERREZ MTZ.

SARIO. DE PATRIMONIO
C. REYNALDA ROBLES MORENO

SARIO. DE ACCION SOCIAL
C. FRANCISCO ORNELAS GARCIA

SARIO. DE ACTAS Y ACUERDOS
C. JOSE GERARDO LOPEZ GARCIA

SARIO. ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE
C. ISMAEL RANGEL RAMOS

PTE. DE LA COMISION DE ORDEN Y VIG.
C. CESARIO MARTINEZ MACIAS

**C. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL
TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL MUNICIPIO
DE SANTA CATARINA N.L.
P R E S E N T E . -**

Recibi
29/09/21
11:55am
Copia simple

C.C.JOSE LUIS BALDERAS GALVAN, Secretario General. C. ADRIAN RANGEL PEREZ Secretario de Trabajo y Conflictos respectivamente del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santa Catarina N.L. personalidad debidamente acreditada en autos con el número de Registro Sindical 01/2018 ante esta autoridad laboral con el debido respeto se comparece y expone.-

Que por medio del presente escrito y en nuestro carácter de representantes de la organización sindical en mención nos permitimos remitir ante esta Autoridad Laboral Original del Acta de la Reunión Extraordinaria del Concejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santa Catarina N.L. celebrada en el mes de Septiembre del año 2021(artículos 22,24,26,27 y 28 de los Estatutos del Sindicato) donde se tomó el acurdo por mayoría de Ampliar el Periodo Estatutario de los actuales Secretarios del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santa Catarina N.L. para el periodo 2021-2024.- Como Secretario General el Sr. José Luis Balderas Galván. Como Secretario de Trabajo y Conflictos el Sr. Adrián Rangel Pérez. Como Secretario de Organización y Estadísticas el Lic. Ernesto Balderas Ramírez Como Secretario de Prensa (vacante). Como Secretario de Prevención Social la Sra. Dolores Torres Rodríguez. Como Secretario de Relaciones el Sr. Juan Jesús Gutiérrez Martínez. Como Secretario de Patrimonio Sindical la Sra. María Reynalda Robles Moreno. Como Secretario de Acción Social (en funciones) Mtra. María de la Paz Martínez Corpus. Como Secretario de Actas y Acuerdos el Sr. José Gerardo López García. Como Secretario Ante el Tribunal de Arbitraje el Sr. Ismael Rangel Ramos. Como Presidente de la Comisión de Orden y Vigilancia el Sr. Cesario Martínez Macías. Por lo ya establecido me permito informar a esta Autoridad Laboral que el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santa Catarina N.L. para el periodo estatutario 2021-2024 es el siguiente.- como Secretario General el Sr. José Luis Balderas Galván. Como Secretario de Trabajo y Conflictos el Sr. Adrián Rangel Pérez. Como Secretario de Organización y Estadísticas el Lic. Ernesto Balderas Ramírez. Como Secretario de Prensa (vacante) Como Secretario de Prevención Social la Sra. Dolores Torres Rodríguez. Como Secretario de Relaciones el Sr. Juan Jesús Gutiérrez Martínez. Como Secretario de Patrimonio Sindical la Sra. María Reynalda Robles Moreno. Como Secretario de Acción Social (en funciones) Mtra. María de la Paz Martínez Corpus. Como Secretario de Actas y Acuerdos el Sr. José Gerardo López García. Como Secretario Ante el Tribunal de Arbitraje el Sr. Ismael Rangel Ramos. Como Presidente de la Comisión de Orden y Vigilancia el Sr. Cesario Martínez Macías.

Por lo anterior le solicitamos a la Autoridad laboral se tome nota de su contenido para que se acuerde lo conducente y se agregue al expediente laboral correspondiente para los efectos legales que diesen lugar. Así mismo solicitamos la devolución de la Acta Original de la Reunión Extraordinaria del Concejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santa Catarina N.L. celebrada en el mes de Septiembre del año 2021(artículos 22,24,26,27 y 28 de los Estatutos del Sindicato) previo cotejamiento de la misma.

Justo y Legal lo antes solicitado.

Protestamos lo Necesario

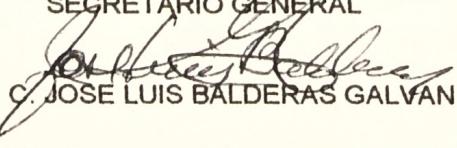
A T E N T E M E N T E

"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. SANTA CATARINA N.L. A SEPTIEMBRE DEL 2021

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS


C. JOSE LUIS BALDERAS GALVAN

C. ADRIAN RANGEL PEREZ.

